

SECRETARIA A despacho del señor Juez, el presente proceso para nombrar curadores. Sírvase proveer.

Palmira (V), 12 de enero de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA V.
PALMIRA V, DOCE (12) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)
AUTO DE SUSTANCIÓN No.008
RADICACION NO. 2019-00263-00**

Visto el anterior informe, procede el despacho a nombrar auxiliares de la justicia como Curadores Ad-litem, de los demandados señores LUZ NELLY PULGARIN VIDAL y JUAN CAMILO ORTIZ JARAMILLO, dentro del presente proceso.

Así, el Juzgado,

RESUELVE

- 1- DESIGNAR como curador Ad-litem de los demandados señores LUZ NELLY PULGARIN VIDAL y JUAN CAMILO ORTIZ JARAMILLO, dentro del presente proceso Ejecutivo, a los abogados, NANCY MAVENKA ACEVEDO HERNANDEZ, ALEJANDRO RESTREPO ORTEGA, PAOLA ANDREA MEJIA RAMIREZ, de la lista de auxiliares de la justicia de este Despacho, a quien se le notificara el nombramiento conforme a Ley.
- 2- El cargo será ejercido por la primera que concurra a notificarse del mandamiento de pago, acto que conllevará a la aceptación de la designación.
- 3- Fíjense como gastos de la curaduría la suma de **\$200.000.00**, a cargo de la parte demandante, **sin lugar a honorarios.**

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b05750d7ba144fa431e98f6f9fab085ae69a0f9b4691241f84f228c9668277e0**

Documento generado en 13/01/2021 10:05:46 AM